

FUNDACION FOINPROSAS

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO E INVESTIGACIÓN DE LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE ALIMENTOS EN
SANTANDER NIT. 901.382.423-9

ACTA No.2 REUNION DE ASAMBLEA

En la ciudad de Bucaramanga, siendo las 12:00 pm del día veinticinco (25) de marzo del año dos mil veintidós (2022), en las instalaciones de la FUNDACIÓN FOINPROSAS, se reúne la asamblea general de la FUNDACION FOINPROSAS. Con el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Elección presidente y secretario de la Asamblea.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Presentación de los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2021, con sus respectivos anexos.
6. Aprobación de los Estados Financieros.
7. Autorización al representante legal para solicitar actualización al Régimen Tributario Especial.
8. Fin de la Reunión.

DESARROLLO

1. Llamado de Lista.

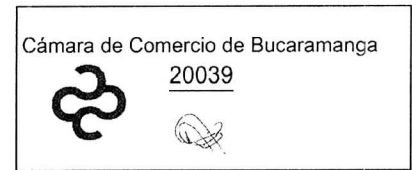
La Asamblea fue convocada por el presidente de la Junta para las 12:00 pm. hora en la cual el secretario de la Junta procede a llamar lista, contestando tres de los tres asociados como sigue:

- Flor Alba Rueda Sánchez CC.63.315.096
- Edgar Mauricio Mogollón Waltero CC.10.172.078
- Javier Torra Sánchez CC.91.221.238
- Camilo Andrés Hernández Afanador CC.1098.758.732

Seguidamente toma la palabra la Señora presidenta Flor Alba Rueda Sánchez y manifiesta que cumplidos los requerimientos de rigor se da por instalada la Asamblea con quórum de liberatorio.

2. Aprobación del orden del día.

Como punto único de esta reunión se tiene la presentación de las solicitudes emitidas por la DIAN para la actualización como contribuyente del Régimen Tributario Especial a la entidad. El orden del día se somete a consideración de la Honorable Asamblea, instancia que lo aprueba, sin solicitar ninguna modificación.



3. Elección del presidente y secretario de Asamblea

Se postula a Flor Alba Rueda Sánchez como presidente de la Asamblea y a Edgar Mauricio Mogollón Waltero como secretario de esta quienes manifiestan aceptación de cargos.

4. Lectura y aprobación del acta anterior

El secretario dio lectura al Acta de la Asamblea anterior y se sometió a consideración de los asistentes quienes la aprueban sin solicitar ningún tipo de aclaración de la misma.

5. Presentación de los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2021, con sus respectivos anexos.

El Revisor Fiscal, en compañía del Contador público procede a la explicación de las cifras en los Estados Financieros:

- Estado de la Situación Financiera
- Estado de la Situación Financiera comparativo
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Resultados Integral comparativo
- Estado de cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo efectivo
- Notas a los Estados Financieros Dicho informe se pone en consideración de la Asamblea.

6. Aprobación de los Estados Financieros.

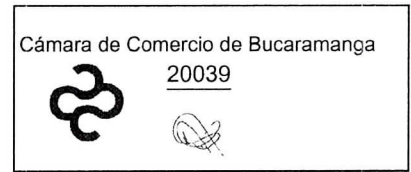
Los miembros de la Asamblea dejan constancia de que quedan enterados del informe y agradecen al equipo contable por las labores realizadas para tal fin.

Una vez los Estados Financieros fueron leídos en voz alta los asistentes a la reunión resuelven APROBAR los Estados Financieros para el año gravable 2021 por unanimidad. Adjuntando a la presente acta una copia con sus respectivos anexos y notas.

7. Autorización al representante legal para solicitar actualización al Régimen Tributario Especial.

La presidenta puso de presente que de conformidad con lo dispuesto artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto 2150 de 2017, la "FUNDACION FOINPROSAS" debe autorizar al Represente Legal para que presente la solicitud de actualización de la institución en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta de la Entidades sin Ánimo de Lucro.

Al respecto se explicó que en atención a los cambios normativos introducidos en la legislación tributaria por la ley 1819 de 2016, se requiere que, dentro de los tres primeros meses del año, las



entidades sin ánimo de lucro que se encontraban clasificadas dentro del Régimen Tributario Especial realicen el procedimiento de registro WEB ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, para solicitar su actualización en el régimen Tributario Especial.

Los asistentes decidieron que, considerando la naturaleza jurídica de la Institución como entidad sin ánimo de lucro y para efectos de continuar con el desarrollo de su actividad meritoria y su objeto social, se hacía imprescindible calificar para permanecer en el régimen Tributario Especial. De conformidad con lo anterior los asistentes resuelven que:

“FUNDACION FOINPROSAS” durante el año gravable 2021 ha cumplido con la totalidad de disposiciones establecidas en el Título VI del libro primero de Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 de Parágrafo 2 del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario. Por lo anterior la asamblea de forma unánime autorizan al Representante Flor Alba Rueda Sánchez, identificada con cedula de ciudadanía No 63.315.096, para realizar la Actualización del registro web para el año 2022 para entidades del Régimen Tributario Especial ante la DIAN.

8. Fin de la Reunión.

Una vez agotado el orden del día y no presentándose ninguna otra intervención, se da por terminada la Asamblea siendo las 3:00 pm.

En constancia firman:

Presidente

Flor Alba Rueda Sánchez
CC 63.315.096 Bucaramanga.

Secretario

Edgar Mauricio Mogollón Waltero
CC 10.172.078 de la Dorada Caldas.

Este documento es fiel copia tomada de su original.